AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

El municipio de la Pintada – Antioquia, se permite informar, que una vez surtida la etapa de solicitudes de limitación a MIPYMES, se cumplieron los requisitos de ley para acceder a la limitación del presente proceso:

De conformidad con lo estipulado en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021, el decreto 1082 de 2015, así como la directriz o conceptos emitidos por Colombia compra eficiente, el proceso de kits escolares debe de limitarse a la participación de MiPymes territoriales. esto teniendo en cuenta tres presupuestos:

1 - Que el valor sea inferior a 125.000 dólares

2 - Que por lo menos 2 MiPymes manifiesten interés en limitar el proceso o la convocatoria

3 - Que las 2 MiPymes en limitar la convocatoria tengan su domicilio en el departamento.

Por lo anterior y en base a la normatividad, ante las diferentes solicitudes de MiPymes de limitarse el proceso o convocatoria, este debe de limitarse a MiPymes territoriales, es decir aquellas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia.

Empresas Solicitud de limitación MIPYME DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

EMPRESA	BIDFOR S.A.S
NIT	901398448-2
DOMICILIO	BELLO, ANTIOQUIA

EMPRESA	PANOP SAS
NIT	901393261-1
DOMICILIO	MEDELLIN, ANTIOQUIA

EMPRESA	ARHO SOLUCIONES S.A.S
NIT	901340136-1
DOMICILIO	CALDAS, ANTIOQUIA

EMPRESA	CTS
NIT	900824176-9
DOMICILIO	ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

EMPRESA	PROSUTEC SAS
NIT	900293504-3
DOMICILIO	ENVIGADO, ANTIOQUIA

cordialmente.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno